



Aviso

Concurso Publico de Antecedentes y Oposición

para la cobertura del siguiente cargo:

Tercera Circunscripción Judicial

Resolución Nro. 48/25-CM

- **Un (1) Cargo de Fiscal de la Fiscalía Descentralizada de El Bolsón, con asiento de funciones en esa ciudad.-**

Lugar de Presentación - Informes:

Los y las interesados/as deberán completar vía electrónica el formulario de inscripción: denominado "Inscripción" a través del sitio www.jusrionegro.gov.ar; dicho trámite podrá realizarse **desde el día 13 de OCTUBRE de 2025 hasta el día 21 de NOVIEMBRE de 2025 a las 13,30 horas.**

Las presentaciones, se deberán realizar únicamente por correo electrónico a la dirección: "**consejomagistraturarionegro@gmail.com**", encontrándose todas las indicaciones e instrucciones en la correspondiente Resolución de llamado a Concurso.

EN EL SUPUESTO QUE EL/LA POSTULANTE NO CUENTE CON FIRMA DIGITAL, deberá remitir digitalmente la documentación indicada, por vía electrónica, con las mismas formalidades y dentro del mismo plazo que para quien posee firma digital. En el caso de la documentación indicada en los puntos 1, 2, 3 y 8 deberá remitir cada una de ellas con su firma ológrafa. Asimismo, dentro del plazo de inscripción (**desde el día 13 de OCTUBRE de 2025 hasta el día 21 de NOVIEMBRE de 2025 a las 13,30 horas.**) deberá remitir toda la documentación en soporte papel, en tamaño A4 - en original o con su correspondiente certificación notarial o judicial-, debiendo coincidir lo presentado en soporte papel con lo que remitió electrónicamente.

NO SERÁN ADMITIDAS LAS INSCRIPCIONES CUYA DOCUMENTACIÓN EN SOPORTE PAPEL NO FUERA



**RECEPCIONADA DENTRO DEL PLAZO DE INSCRIPCIÓN.
LAS SOLICITUDES QUE NO SE AJUSTEN A LO DISPUESTO EN
LA RESOLUCION DE LLAMADO A CONCURSO NO SERÁN
TENIDAS EN CUENTA Y NO DARÁN LUGAR A
TRAMITACIONES SUPLEMENTARIAS.**

Bases y Requisitos Generales (datos a consignar por el aspirante): Consultar en el Sitio Web del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro www.jusrionegro.gov.ar Res. N° 48/25-CM o en la Secretaría del Consejo de la Magistratura - Tel. (02920) 441008/441009 - “consejomagistraturarionegro@gmail.com”

Las notificaciones se realizarán a través del sitio oficial del Poder Judicial www.jusrionegro.gov.ar considerándose como fecha fehaciente de notificación la de la publicación en el Sitio Web Oficial.-